Bicentenario de la Independencia Nacional 1.811 – 2.011

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 04/2011

EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LAS EMPRESAS OFERENTES EN LOS ÍTEMS 83, 95 Y EL LOTE N° 6

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, siendo las 07:00 horas del día miércoles once del mes de mayo del año dos mil once, en la Sala de Reunión del COMANDO LOGISTICO, sito en el Km. 13,5 de la Ruta Transchaco se reúne el Comité de Evaluación, para la Reevaluación de cada oferta presentada **en los Ítems 83, 95 y en el Lote N° 6** con respecto a Documentos de carácter Sustancial, Capacidad Financiera y Técnica, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2010, AD REFEREDUM **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, convocada por la **UOC N° 5 COMLOG,** nombrados por Orden General N° 21/11 del Comando Logístico, de fecha 01 de febrero de 2011, los siguientes miembros del Comité de Evaluación: **PRESIDENTE: GRAL BRIG MARCO AURELIO TORALES, MIEMBROS: Cnel DEM, JORGE FLORENTIN, Cnel DEM CARLOS ESPINOLA, Tcnel DCEM MARCIAL EGUSQUIZA, My DCEM ALCIDES ALLENDE, Tte Int EDUARDO FABIAN SAUCEDO,** a fin de dar cumplimiento a la RESOLUCION DNCP N° 900/11 de fecha 10 de mayo de 2011 y a la Resolución N° 34/11 del Comando Logístico, para lo cual se tiene a la vista las Actas N° 14/11, de Apertura de Sobres.

N° DE OFERENTE : 1
NOMBRE : TAPE PYTA S.A.
RUC : 80025318-3
NOMBRE DE FANTASIA :

Documentos que componen la Oferta

N°	Oferentes Individuales, Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio	Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
c)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)	X		
d)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
e)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
f)	Copias de contratos ejecutados de los últimos dos años (2007-2008), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	X		
g)	Constancia Bancaria	X		
h)	Para Representantes, declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X		
i)	Autorización del Fabricante, Productor y/o distribuidor, que autorice al oferente a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario será rechazada. (especificar los productos autorizados).	X		
j)	Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos	X		

	ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor, presentar autorización de distribución (**entiéndase que los documentos mencionados son requerimientos para los productores, fabricantes y/o distribuidores y que el oferente debe presentar**).			
k)	Estados Financieros de los dos últimos años (2007-2008), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	X		
l)	Poder General o Especial, por el cual se designan el o los representantes con facultad suficiente para representar al oferente en todo lo relacionado a Licitaciones Publicas, salvo que la representación este enunciada en el Estatuto Social.	X		
m)	Formulario de Declaración Jurada del último pago de IVA y Renta.	X		
n)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	X		
o)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado.	X		
p)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas par la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA, se admitirán arrendamientos de cámaras(los cuales deberán contar con el mismo formulario en el cumplimiento de la Ley 1.536/88 Tasas y Servicios).	X		
q)	Muestra de los bienes ofertados.			X
r)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
s)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)	X		
t)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización del Estatuto Social. El Estatuto deberá estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		

Nº DE OFERENTE : 5
NOMBRE : MENEVA S.R.L.
RUC : 80024014-6
NOMBRE DE FANTASIA :

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes Individuales, Personas Físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio	Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
c)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)	X		
d)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
e)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
f)	Copias de contratos ejecutados de los últimos dos años (2007-2008), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	X		
g)	Constancia Bancaria	X		
h)	Para Representantes, declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X		
i)	Autorización del Fabricante, Productor y/o distribuidor, que autorice al **oferente** a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario será rechazada. (especificar los productos autorizados).	X		
j)	Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor, presentar autorización de distribución (**entiéndase que los documentos mencionados son requerimientos para los productores, fabricantes y/o distribuidores y que el oferente debe presentar**).	X		
k)	Estados Financieros de los dos últimos años (2007-2008), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	X		
l)	Poder General o Especial, por el cual se designan el o los representantes con facultad suficiente para representar al oferente en todo lo relacionado a Licitaciones Publicas, salvo que la representación este enunciada en el Estatuto Social.	X		
m)	Formulario de Declaración Jurada del último pago de IVA y Renta.	X		
n)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en	X		

	todos sus términos.			
o)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado.	X		
p)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas par la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA, se admitirán arrendamientos de cámaras(los cuales deberán contar con el mismo formulario en el cumplimiento de la Ley 1.536/88 Tasas y Servicios).			X
q)	Muestra de los bienes ofertados.	X		
r)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
s)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)	X		
t)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización del Estatuto Social. El Estatuto deberá estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		

Nº DE OFERENTE : 6
NOMBRE : ÑEMITY SRL
RUC : 80029366-7
NOMBRE DE FANTASIA :

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes Individuales, Personas Físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio	¿Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
c)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)	o		
d)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
e)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
f)	Copias de contratos ejecutados de los últimos dos años (2007-2008), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	X		
g)	Constancia Bancaria	X		
h)	Para Representantes, declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X		
i)	Autorización del Fabricante, Productor y/o distribuidor, que autorice al oferente a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario será rechazada. (especificar los productos autorizados).	X		
j)	Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor, presentar autorización de distribución **(entiéndase que los documentos mencionados son requerimientos para los productores, fabricantes y/o distribuidores y que el oferente debe presentar)**.	X		
k)	Estados Financieros de los dos últimos años (2007-2008), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	X		
l)	Poder General o Especial, por el cual se designan el o los representantes con facultad suficiente para representar al oferente en todo lo relacionado a Licitaciones Publicas, salvo que la representación este enunciada en el Estatuto Social.	X		
m)	Formulario de Declaración Jurada del último pago de IVA y Renta.	X		
n)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	X		
o)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado.		X	
p)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas par la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA, se admitirán arrendamientos de cámaras(los cuales deberán contar con el mismo formulario en el cumplimiento de la Ley 1.536/88 Tasas y Servicios).		X	
q)	Muestra de los bienes ofertados.	x		
r)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
s)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el	X		

	Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)			
t)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización del Estatuto Social. El Estatuto deberá estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		

OBSERVACIONES:

En el ítems b) Formulario de Lista de Precios: Presenta un formulario de lista de precios que no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV. Formularios de la Oferta, Formulario de Lista de Precios, con respecto al Lote Nº 6 item Nº 8, debido a que la columna correspondiente a la Unidad de Medida ha sido completada con la denominación "Unidad" debiendo ser "Kilogramos". El PBC, en la Sección I. Instrucción a los Oferentes, 30.2 señala: "**Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las siguientes documentaciones**": b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado…". Por esta razón, la oferta presentada en el Lote mencionado debe ser rechazada.

Nº DE OFERENTE : 7
NOMBRE : NANCY LUCINA GODOY
RUC : 1291137-2
NOMBRE DE FANTASIA : DISTRIBUIDORA PRECIOSA

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes Individuales, Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio	Cumple	No Cumple	No corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
c)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)	X		
d)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
e)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
f)	Copias de contratos ejecutados de los últimos dos años (2007-2008), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	X		
g)	Constancia Bancaria	X		
h)	Para Representantes, declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X		
i)	Autorización del Fabricante, Productor y/o distribuidor, que autorice al **oferente** a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario será rechazada. (especificar los productos autorizados).	X		
j)	Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor, presentar autorización de distribución **(entiéndase que los documentos mencionados son requerimientos para los productores, fabricantes y/o distribuidores y que el oferente debe presentar)**.	X		
k)	Estados Financieros de los dos últimos años (2007-2008), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	X		
l)	Poder General o Especial, por el cual se designan el o los representantes con facultad suficiente para representar al oferente en todo lo relacionado a Licitaciones Publicas, salvo que la representación este enunciada en el Estatuto Social.			X
m)	Formulario de Declaración Jurada del último pago de IVA y Renta.	X		
n)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	X		
o)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado.		X	
p)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas par la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA, se admitirán arrendamientos de cámaras(los cuales deberán contar con el mismo formulario en el cumplimiento de la Ley 1.536/88 Tasas y Servicios).		X	
q)	Muestra de los bienes ofertados.	X		
r)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
s)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)	X		
t)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización del Estatuto Social. El Estatuto deberá estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros			X

	Públicos.			

Nº DE OFERENTE : **10**
NOMBRE : **SAMAL S.R.L.**
RUC : **80044730-3**
NOMBRE DE FANTASIA :

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes Individuales, Personas Físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en Consorcio	Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
c)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)	X		
d)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
e)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
f)	Copias de contratos ejecutados de los últimos dos años (2007-2008), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	X		
g)	Constancia Bancaria	X		
h)	Para Representantes, declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X		
i)	Autorización del Fabricante, Productor y/o distribuidor, que autorice al **oferente** a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario será rechazada. (especificar los productos autorizados).	X		
j)	Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor, presentar autorización de distribución **(entiéndase que los documentos mencionados son requerimientos para los productores, fabricantes y/o distribuidores y que el oferente debe presentar).**	X		
k)	Estados Financieros de los dos últimos años (2007-2008), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	X		
l)	Poder General o Especial, por el cual se designan el o los representantes con facultad suficiente para representar al oferente en todo lo relacionado a Licitaciones Publicas, salvo que la representación este enunciada en el Estatuto Social.	X		
m)	Formulario de Declaración Jurada del último pago de IVA y Renta.	X		
n)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	X		
o)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado.			X
p)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas par la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA, se admitirán arrendamientos de cámaras(los cuales deberán contar con el mismo formulario en el cumplimiento de la Ley 1.536/88 Tasas y Servicios).			X
q)	Muestra de los bienes ofertados.	X		
r)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
s)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)	X		
t)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización del Estatuto Social. El Estatuto deberá estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		

Nº DE OFERENTE : **11**
NOMBRE : **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**
RUC : **80029396-7**
NOMBRE DE FANTASIA :

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes Individuales, Personas Físicas / Personas Jurídicas	Cumple	No	No

	Oferentes en consorcio		Cumple	Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
c)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)	X		
d)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
e)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
f)	Copias de contratos ejecutados de los últimos dos años (2007-2008), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	X		
g)	Constancia Bancaria	X		
h)	Para Representantes, declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X		
i)	Autorización del Fabricante, Productor y/o distribuidor, que autorice al **oferente** a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario será rechazada. (especificar los productos autorizados).	X		
j)	Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor, presentar autorización de distribución **(entiéndase que los documentos mencionados son requerimientos para los productores, fabricantes y/o distribuidores y que el oferente debe presentar).**	X		
k)	Estados Financieros de los dos últimos años (2007-2008), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	X		
l)	Poder General o Especial, por el cual se designan el o los representantes con facultad suficiente para representar al oferente en todo lo relacionado a Licitaciones Publicas, salvo que la representación este enunciada en el Estatuto Social.	X		
m)	Formulario de Declaración Jurada del último pago de IVA y Renta.	X		
n)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	X		
o)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado.	X		
p)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas par la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA, se admitirán arrendamientos de cámaras(los cuales deberán contar con el mismo formulario en el cumplimiento de la Ley 1.536/88 Tasas y Servicios).	X		
q)	Muestra de los bienes ofertados.	X		
r)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
s)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)	X		
t)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización del Estatuto Social. El Estatuto deberá estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		

OBSERVACIONES:

Se ha tenido en consideración el criterio de la DNCP que en su Resolución 900/11 de fecha 10 de mayo de 2011 ha expuesto que … "no existen dudas respecto a la oferta de la firma LACOMERCIAL ASUNCENA, ya que toda la información requerida en el Pliego de Bases y Condiciones forma parte de la oferta, no existiendo ambigüedades u omisiones que requieran una interpretación extensiva de la oferta".

Nº DE OFERENTE : 14
NOMBRE : GRIMEX S.A.
RUC : 80008378-4
NOMBRE DE FANTASIA :

Documentos que componen la Oferta

	Oferentes individuales Personas físicas / Personas Jurídicas Oferentes en consorcio	Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	O		
c)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)		X	
d)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		

e)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
f)	Copias de contratos ejecutados de los últimos dos años (2007-2008), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	X		
g)	Constancia Bancaria	X		
h)	Para Representantes, declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X		
i)	Autorización del Fabricante, Productor y/o distribuidor, que autorice al oferente a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario será rechazada. (especificar los productos autorizados).	X		
j)	Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor, presentar autorización de distribución **(entiéndase que los documentos mencionados son requerimientos para los productores, fabricantes y/o distribuidores y que el oferente debe presentar).**	X		
k)	Estados Financieros de los dos últimos años (2007-2008), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	X		
l)	Poder General o Especial, por el cual se designan el o los representantes con facultad suficiente para representar al oferente en todo lo relacionado a Licitaciones Publicas, salvo que la representación este enunciada en el Estatuto Social.	X		
m)	Formulario de Declaración Jurada del último pago de IVA y Renta.	X		
n)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	X		
o)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado.		X	
p)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA, se admitirán arrendamientos de cámaras(los cuales deberán contar con el mismo formulario en el cumplimiento de la Ley 1.536/88 Tasas y Servicios).	X		
q)	Muestra de los bienes ofertados.	o		
r)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
s)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)	X		
t)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización del Estatuto Social. El Estatuto deberá estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		

OBSERVACIONES:

En el ítems b) Formulario de Lista de Precios: Presenta un formulario de lista de precios que no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV. Formularios de la Oferta, Formulario de Lista de Precios, con respecto al ítem 83, debido a que la columna correspondiente a las Especificaciones Técnicas está incompleta, resultando insuficiente e insatisfactoria ya que no ha acompañado el Formulario de Especificaciones Técnicas solicitado en la Sección IV. Formularios de la Oferta. El PBC, en la Sección I. Instrucción a los Oferentes, 30.2 señala: "**Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las siguientes documentaciones":** b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado…". Asimismo, el PBC en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Metodología de Evaluación expone: "El Comité de Evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el PBC, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria". Por esta razón, la oferta presentada en el ítem mencionado debe ser rechazada.

En el ítem c) Formulario de Tabla de Especificaciones Técnicas: No presenta el Formulario de Especificaciones Técnicas requerido en la Sección IV. Formularios de la Oferta, Formulario de Especificaciones Técnicas.

En el item r) Muestra de los bienes ofertados: La muestra presentada en el item 95 "Aceite Mezcla" no se ajusta a las especificaciones técnicas por presentar una muestra de **Aceite de Soja solamente,** por lo tanto debe ser rechazada.-

Nº DE OFERENTE : 18
NOMBRE : EL CASTILLO S.A.
RUC : 80015104-6
NOMBRE DE FANTASIA :

Documentos que componen la Oferta

Nº	Diarenbs Individuales Personas Físicas y Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple	No Aplica

Oferentes en consorcio			Cumple	Corregir y poner
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	x		
c)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)	X		
d)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
e)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
f)	Copias de contratos ejecutados de los últimos dos años (2007-2008), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	X		
g)	Constancia Bancaria	X		
h)	Para Representantes, declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X		
i)	Autorización del Fabricante, Productor y/o distribuidor, que autorice al oferente a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario será rechazada. (especificar los productos autorizados).	X		
j)	Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor, presentar autorización de distribución **(entiéndase que los documentos mencionados son requerimientos para los productores, fabricantes y/o distribuidores y que el oferente debe presentar).**	X		
k)	Estados Financieros de los dos últimos años (2007-2008), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	X		
l)	Poder General o Especial, por el cual se designan el o los representantes con facultad suficiente para representar al oferente en todo lo relacionado a Licitaciones Publicas, salvo que la representación este enunciada en el Estatuto Social.	X		
m)	Formulario de Declaración Jurada del último pago de IVA y Renta.	X		
n)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	X		
o)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado.			X
p)	Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas par la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA, se admitirán sustitutos o arrendamientos de cámaras(los cuales deberán contar con el mismo formulario en el cumplimiento de la Ley 1.536/88 Tasas y Servicios).			X
q)	Muestra de los bienes ofertados.	X		
r)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
s)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)	X		
t)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización del Estatuto Social. El Estatuto deberá estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		

Después de realizar las evaluaciones correspondientes, se concluye que:

1) **Quedan habilitadas las siguientes Empresas; TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., COMERCIAL NEMITY S.R.L. (excepto en el Lote N° 6 en el cual queda descalificado), DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY, SAMAL S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., GRIMEX S.A.(excepto en el ítem 83 y 95, en el cual queda descalificado), EL CASTILLO S.A.**

2) Se confecciona el Cuadro Comparativo de Precios de todas las Empresas Oferentes, que participan en la presente Licitación Publica Nacional N° 01/2010.

Se da por concluida la Reevaluación de los Documentos y de la confección del Cuadro Comparativo de Precios de todas las Ofertas presentadas y que forma parte de este documento, en fecha miércoles 11 de mayo de 2011, siendo las 13:00 horas. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

Cnel DEM JORGE FLORENTIN GODOY Miembro del Comité de Evaluación	**GRAL BRIG MARCO AURELIO TORALES** Presidente del Comité de Evaluación
Cnel DEM CARLOS ESPINOLA Miembro del Comité de Evaluación	**Tcnel DEM MARCIAL EGUSQUIZA** Miembro del Comité de Evaluación
Tte Int EDUARDO FABIAN SAUCEDO Miembro del Comité de Evaluación	**My DCEM ALCIDES ALLENDE** Miembro del Comité de Evaluación

Bicentenario de la Independencia Nacional 1.811 – 2.011

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 05/ 2011

ANALISIS Y REEVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LOS ITEMS Nº 83, 95 Y EN EL LOTE Nº 6.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día jueves, doce del mes de mayo del año dos mil once, en la Sala de Reunión del COMANDO LOGISTICO, sito en el Km. 13,5 de la Ruta Transchaco se reúne el Comité de Evaluación para el Análisis y Reevaluación de las Ofertas presentadas en los items 83, 95 y el Lote Nº 6 en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2011, AD REFERENDUM, convocada por la **UOC Nº 5 COMLOG**, para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, nombrados por Orden General **Nº 21/11 del Comando Logístico, de fecha 01 de febrero de 2011, los siguientes miembros del Comité de Evaluación:** PRESIDENTE: GRAL BRIG MARCO AURELIO TORALES, MIEMBROS: Cnel DEM, JORGE FLORENTIN, Cnel DEM CARLOS ESPINOLA, Tcnel DCEM MARCIAL EGUSQUIZA, My DCEM ALCIDES ALLENDE, Tte Int EDUARDO FABIAN SAUCEDO, dando cumplimiento a la RESOLUCION DNCP Nº 900/11 de fecha 10 de mayo de 2011 y a la Resolución Nº 34/11 del Comando Logístico. Se tiene a vista las Actas Nº 14/11, de Apertura de Sobres y el Acta Nº 05/10, de Evaluación de Documentos de Carácter Sustancial, Capacidad Financiera y Técnica de los Oferentes, y Confección del Cuadro Comparativo de Precios. A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de las demás documentaciones formales relacionadas a las especificaciones técnicas, capacidad financiera y demás requisitos exigidos en el PBC.

A continuación, se da inicio al Análisis y Reevaluación de las Ofertas presentadas, examinando cada ítem y Lote:

Análisis de las ofertas presentadas

ITEMS Nº 83 CARNE VACUNA CAPITAL

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS				
OFERENTES	**COMERCIAL LA ASUNCENA**	**SAMAL**	**TAPE PYTA**	**0**
Precio Unitario G.	14.700	16.350	16.495	

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 De Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....si dos o mas Ofertas son Solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA SRL** , para la adjudicación del **ITEM Nº 83: CARNE VACUNA CAPITAL**, a G.14.700 (Guaraníes CATORCE MIL SETECIENTOS), el Kilo.

ITEMS Nº 95 ACEITE MEZCLA GIRASOL Y SOJA

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS

OFERENTES	GRIMEX S.A.	EL CASTILLO	PRECIOSA	MENEVA
Precio Unitario G.	6.600	7.225	7.367	7.475

a.-) La Oferta presentada por GRIMEX S.A. no se ajusta a las especificaciones técnicas por presentar una muestra de **Aceite de Soja solamente**, por lo tanto resulta descalificada.

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 De Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....si dos o mas Ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **EL CASTILLO,** para la adjudicación del **ITEMS Nº 95 ACEITE MEZCLA GIRASOL Y SOJA**, a G. 7.225 (Guaraníes SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO), el LITRO.

LOTE 6 VERDURAS

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS				
OFERENTES	ÑEMITY	GRIMEX S.A.	LACOMERCIAL ASUNCENA	MENEVA
Precio Unitario G.	653.545.000	709.668.000	1.999.261.240	879.404.400

a.-) La Oferta presentada por la empresa ÑEMITY no se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones a razón de que en el item Nº 8 del presente lote ha completado la casilla de Unidad de Medida con la denominación "Unidad" debiendo ser "Kilogramos", por lo tanto resulta descalificada.

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 De Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....si dos o mas Ofertas son Solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **GRIMEX S.A.**, para la adjudicación del **LOTE Nº 6: VERDURAS,** a G.709.668.000 (Guaraníes setecientos nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil), el lote.

Seguidamente, se procede a confeccionar el Cuadro de Precios Adjudicados, analizar los precios recomendados para su adjudicación, y las cantidades solicitadas por la Convocante según establece el PBC, todos los miembros del Comité de Evaluación, en forma unánime, concluimos lo siguiente:

El Comité de Evaluación resuelve hacer la **Recomendación de Adjudicación**, dando cumplimiento a lo que establece el PBC que dice: en la Sección I Numeral 35, titulo **F ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**, en el punto 35.1 De conformidad al **Artículo 63, del Decreto 21909**, la Convocante adjudicara el Contrato al Oferente:

a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y
c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.

Por lo tanto:

Los miembros del Comité de Evaluación en forma unánime concluyen:

Recomendar: la Adjudicación a las siguientes firmas comerciales teniendo en cuenta las cantidades solicitadas por la Convocante.

Institución: DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Institución:	DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO								
Adjudicado	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.								
ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
83	50112001-024	Carne Vacuna capital	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOS	AL GANCHO	338.000	14.700	4.968.600.000
								TOTAL	4.968.600.000
Adjudicado	EL CASTILLO S.A.								
ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
95	50151513-002	Aceite Mezcla Girasol y Soja	CONTI	NACIONAL	LITROS	TAMBORES	27.150	7.225	196.158.750
								TOTAL	196.158.750
Adjudicado	GRIMEX S.A.								
LOTE 6 VERDURAS									
ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	50101537-011	Papa	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	BOLSA	42.000	1.950	81.900.000
2	50101538-018	Cebolla	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	BOLSA	42.000	2.025	85.050.000
3	50101538-024	Zanahoria	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	BOLSA	42.000	1.830	76.860.000
4	50101538-023	Tomate	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	BOLSA	42.010	2.630	110.486.300
5	50101538-009	Locote	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	BOLSA	42.000	3.100	130.200.000
6	50101538-008	Repollo	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	BOLSA	36.000	2.000	72.000.000
7	50101538-010	Zapallo	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	BOLSA	42.000	800	33.600.000
8	50101538-011	Cabezas de Ajo	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	RISTRA	5.000	2.000	10.000.000
								TOTAL	800.096.300

RESUMEN DE ADJUDICACION POR DIRECCION	
ADJUDICADO DISERINTE	5.764.855.050
TOTAL ADJUDICADO	5.764.855.050

TOTAL ADJUDICADO DISERINTE: GUARANIES CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA.

Se da por concluida el análisis y evaluación de las ofertas en fecha jueves 12 de mayo de 2011. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

Cnel DEM JORGE FLORENTIN GODOY Miembro del Comité de Evaluación	**GRAL BRIG MARCO AURELIO TORALES** Presidente del Comité de Evaluación
Cnel DEM CARLOS ESPINOLA Miembro del Comité de Evaluación	**Tcnel DEM MARCIAL EGUSQUIZA** Miembro del Comité de Evaluación
Tte Int EDUARDO FABIAN SAUCEDO Miembro del Comité de Evaluación	**My DCEM ALCIDES ALLENDE** Miembro del Comité de Evaluación

Bicentenario de la Independencia Nacional 1.811 – 2.011

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE REEVALUACIÓN

Mariano Roque Alonso, 13 de mayo de 2011

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de reevaluación y comparación de las ofertas de los ítems 83, 95 y el Lote Nº 6, ofertados en el Acto de la LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2011 AD REFERENDUM, convocada por la **UOC Nº 5 – COMLOG**, según Resolución Nº 74/10 del Comando Logístico, de fecha 02 de diciembre de 2010, para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP Nº 900/11 de fecha 10 de mayo de 2011 y a la Resolución Nº 34/11 del Comando Logístico.-**

Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para calificar o desechar las propuestas presentadas, y la disponibilidad presupuestaria para el presente Llamado a Licitación Publica Nacional, en el Rubro **de Productos Alimenticios**.

Para el Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 01/2011, AD REFERENDUM para la **"Adquisición de Productos Alimenticios"**, fueron convocados los integrantes del Comité de Evaluación, nombrados por **Orden General Nº 21** del Comando Logístico, de fecha 01 de febrero de 2011**, las siguientes personas del Comité de Evaluación:**

PRESIDENTE : GRAL BRIG MARCO AURELIO TORALES SANABRIA
MIEMBROS : Cnel DEM JORGE FLORENTIN,
Cnel DEM CARLOS ESPINOLA,
Tcnel DCEM MARCIAL EGUSQUIZA,
MY DCEM ALCIDES ALLENDE
Tte Int EDUARDO FABIAN SAUCEDO

El Comité de Evaluación ha efectuado la tarea de Reevaluación de las Ofertas presentadas en los items 83, 95 y el Lote Nº 6, con absoluta independencia de criterio y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario, las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.
En ese ambiente de trabajo se procedió a la Reevaluación detallada de las ofertas presentadas en los items 83, 95 y el Lote Nº 6, conforme a la metodología establecida en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

1. **El Acta de Apertura de Ofertas.**
2. **Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento.**
3. **Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, con su Tabla comparativa de precios de las ofertas.**
4. **Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.**
5. **Lugar y fecha de elaboración, y**
6. **Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.**

1.- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo, el jueves, 3 de febrero de 2011, a las 09:00 hs. Con la participación de 19 Empresas que presentaron sus Ofertas; habiendo ofertado en los items reevaluados (items 83, 95 y el Lote N° 6) las siguientes empresas:

TAPE PYTA S.A.
MENEVA S.R.L.
ÑEMITY SRL
DISTRIBUIDORA PRECIOSA
SAMAL S.R.L.
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
GRIMEX S.A.
EL CASTILLO S.A.

2.- Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento.

1. Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no han cumplido con el suministro de dicha documentación, o que dichas documentaciones sean insatisfactorias.
2. Las ofertas que se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados fueron agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se ha seleccionado provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta más baja, la que fue analizada en detalle a fin de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, ya sea como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, entre otros. Las ofertas que cumplieron sustancialmente con todos los requerimientos, fueron declaradas como **las ofertas solventes evaluadas como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. En caso de no serlo, se procedió a rechazar dicha oferta y se continuó la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.
5. Se ha procedido al cálculo correspondiente a las ofertas de productos extranjeros tal como lo establece el Decreto N° 1607/09.

La tarea de Reevaluación se ha realizado el día miércoles 11 del mes de mayo del 2011, dando cumplimiento estricto a todos los parámetros mencionados más arriba.

3.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Se precedió a la Evaluación de cada oferta con respecto a los Documentos de Carácter Sustancial (Formulario de Oferta, Formulario Lista de Precios, Garantía de mantenimiento de oferta, Autorización del Fabricante), Documentos formales (....Acta de Asamblea, Muestra de bienes ofertados, Constancia bancarias, etc.), Capacidad Financiera y Técnica y de suministros, Acta N° 05/2011, en las que quedaron constancia de la presentación de todos los documentos requeridos en el PBC, por lo que después de realizar las evaluaciones correspondientes, se concluye que:

1) **<u>Quedan habilitadas las siguientes Empresas</u>; TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., COMERCIAL ÑEMITY S.R.L. (excepto en el Lote N° 6 en que queda descalificado), DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY, SAMAL S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., GRIMEX S.A.(excepto en el ítem 83 y 95, en el cual queda descalificado), EL CASTILLO S.A.**
2) Se confecciona el Cuadro Comparativo de Precios de todas las Empresas Oferentes, que participan en la presente reevaluación.

3) El Comité de Evaluación ha CONCLUIDO no considerar en la etapa de Análisis, Evaluación y Recomendación de Adjudicación, a las ofertas presentadas por las Empresas descalificadas y a las ofertas que no han cumplido con lo requerido en el PBC (ítems y lotes señalados precedentemente como descalificados), por los motivos expuestos con anterioridad.
4) Se confecciona el Cuadro de Adjudicación teniendo en cuenta el saldo presupuestario y la necesidad de bienes, luego del suministro realizado con anterioridad a la Resolución DNCP 900/11 de fecha 10 de mayo de 2011.

4-) Adjudicación LPN 01/2011 RESUMEN GENERAL

Institución: DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Institución:	DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO								
Adjudicado	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.								
ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
83	50112001-024	Carne Vacuna capital	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOS	AL GANCHO	336.000	14.700	4.968.800.000
								TOTAL	4.968.800.000
Adjudicado	EL CASTILLO S.A.								
ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
95	50151513-002	Aceite Mezcla Girasol y Soja	CONTI	NACIONAL	LITROS	TAMBORES	27.150	7.225	196.158.750
								TOTAL	196.158.750
Adjudicado	GRIMEX S.A.								
LOTE 6 VERDURAS									
ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	50101537-011	Papa	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	BOLSA	42.000	1.950	81.900.000
2	50101538-018	Cebolla	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	BOLSA	42.000	2.025	85.050.000
3	50101538-024	Zanahoria	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	BOLSA	42.000	1.830	76.860.000
4	50101538-023	Tomate	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	BOLSA	42.010	2.630	110.466.300
5	50101538-009	Locote	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	BOLSA	42.000	3.100	130.200.000
6	50101538-008	Repollo	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	BOLSA	36.000	2.000	72.000.000
7	50101538-010	Zapallo	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	BOLSA	42.000	800	33.600.000
8	50101538-011	Cabezas de Ajo	AGROCIAL SOSA	NACIONAL	Kilos	RISTRA	5.000	2.000	10.000.000
								TOTAL	600.096.300

RESUMEN DE ADJUDICACION POR DIRECCION	
ADJUDICADO DISERINTE	5.764.855.050
TOTAL ADJUDICADO	5.764.855.050

TOTAL ADJUDICADO DISERINTE: GUARANIES CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA.

5. En la evaluación realizada en la presente licitación se ha utilizado el metodo de evaluación establecido en el art 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

6. Lugar y fecha de elaboración
Se da por concluida el Análisis y Evaluación de las ofertas en la Ciudad de Mariano Roque Alonso en el local del Comando Logístico, sito en la Ruta Transchaco km 12,5 en fecha 13 de mayo de 2011

.7. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.
En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscribe el presente Informe Final los Miembros del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

Cnel DEM JORGE FLORENTIN GODOY Miembro del Comité de Evaluación	**GRAL BRIG MARCO AURELIO TORALES** Presidente del Comité de Evaluación
Cnel DEM CARLOS ESPINOLA Miembro del Comité de Evaluación	**Tcnel DEM MARCIAL EGUSQUIZA** Miembro del Comité de Evaluación
Tte Int EDUARDO FABIAN SAUCEDO Miembro del Comité de Evaluación	**My DCEM ALCIDES ALLENDE** Miembro del Comité de Evaluación